



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

## Minuta Reunión Ordinaria

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loiza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

**Fecha:** 13 de enero de 2023  
**Hora:** 4:00 pm  
**Lugar:** Reunión Virtual Facilidades Área Local Noreste

Hoy, 13 de enero de 2023, a las 4:00 pm se reúne el Comité de Planificación, Evaluación De Presupuesto y Proveedores de Servicio de la Junta Local Noreste, para discutir y tomar acción pertinente a unos proyectos que están activos. Esta reunión fue convocada por el Sr. Alessandro Brandi Bonura, presidente de la Junta Local ALDL Noreste, a través de correo electrónico, el 12 de enero del 2023.

### Verificación de Quórum

El Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo, director ejecutivo del ALDLNE, procede a pasar lista, para la verificación y establecimiento del quórum, según la hoja de asistencia, donde procede a notificar al Sr. Presidente, que se cumple con el quorum requerido, para comenzar la reunión a las 4:08pm.

### Presentes

- Sr. Alessandro Brandi Bonura (**virtual**)
- Sr. Edwin Ramos Jourdan (**virtual**)
- Dr. Wilfredo del Valle Rivera (**virtual**)
- Prof. Stanley Tapia Rivera (**virtual**)



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Se establece la asistencia por sector de un total de 4 de 9 miembros desglosados de la siguiente forma: 1 Sector privado

Canóvanas

1 Sector Laboral y Comunitario

Ceiba

2 Sector Educación

Culebra

0 Desarrollo Económico

Fajardo

Por ser la mayoría del sector privado, se cumplió con la mitad más uno de los presentes para establecer el quórum, por lo que se toma la decisión de continuar con los trabajos del día.

Loíza

Luquillo

**En adición, se encuentran presentes los Empleados del ALDLNE:**

Naguabo

➤ Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo - Director Ejecutivo

Río Grande

➤ Sr. Gerardo Acosta Lebrón – Director de Presupuesto

Vieques

➤ Melinda Mercado Motta – Directora de Operaciones

**Proyecto Koda Entertainment, Inc. (KODA)**

➤ Se comienza reunión con el primer tema que es Broadway del Sr. Chayanne Diaz referente a su OJT que comenzó en el mes de octubre se nombraron los participantes, pero cuando la entrega la evidencia para poder solicitar el reembolso pues nos percatamos que no cumplía con la documentación, la documentación en esencia es aquella que valide que en efecto los participantes trabajaron y que él le pago a los participantes y de ese pago efectuado nosotros reembolsamos. Ha habidos dudas y aquí es donde nosotros venimos a buscar las recomendaciones de los miembros de la junta, ha habido dudas en cuanto a los documentos que son válidos para poder probar que fueron desembolsos bien hechos para poder pedir ese reembolso de parte de nosotros de WIOA. En el caso de Broadway el entrego su primera factura como para el 14 de octubre, perdón para el 30 de octubre, el 30 de octubre el solo trae unas hojas de asistencias perdón el 30 de noviembre. El presidente de la Junta señor Alessandro Brandi interrumpe para que den las fechas bien desde el principio. El director ejecutivo aclara que es al 30 de noviembre respondiendo al periodo de



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

octubre del 24 al 30 de octubre, exacto el, lo que trae es solo una hoja de time sheet ósea de las asistencias de los participantes, pero no trae factura, no trae evidencia de pago no trae nada que sustente ese periodo de reembolso.

➤ El presidente señor Alessandro Brandi indica que empezamos con los documentos que el trajo, pero yo quiero saber cuáles son los documentos por parte de nosotros que se tienen que presentar que me enumera cuales son los documentos reales por ley que un proponente tiene que presentar independientemente de la factura cuales son.

➤ El director ejecutivo indica que los documentos que comprueban la validez de esos pagos son que tienen que estar acompañados de la asistencia o evidencia de pago que es el cheque cancelado o el voucher en caso de pago electrónico, tiene que estar firmado por el participante cuando es un cheque como que efecto cobro y cobro las fechas de pagos, el timecard y es pago debe de estar reflejado que a ese participante se le hicieron las deducciones por ley, las deducciones por ley son el seguro social, hacienda y el Medicaid.

➤ La señora Mercado, Directora de Operaciones indica que este caso como se esta pagando con cheque personal se le pidió aparte las deducciones que no las hiciera y las desglosara por que al no estar desglosadas no sabíamos que era los que se estaba descontando.

➤ El presidente de la Junta Local pregunta los cheques que estos nominativos están saliendo a nombre privado de la persona no de la empresa no de la empresa que esta dando el curso.

➤ Indica la señora Mercado que si en efecto es de KODA lo que pasa es que es de cuenta personal, es la cuenta de cheque de su negocio, pero como no es un cheque como cuando Olga del Conquistador paga que están todas las deducciones en ese voucher, es un cheque hecho a mano entonces no veo las deducciones.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El Profesor Stanley la pregunta mía sería cumple con los parámetros y reglas establecidas para su desembolso sí o no.
- La directora de Operaciones indica que no cumple.
- El director ejecutivo le comenta a la junta que de alguna forma en la Política Pública establezca documentos específicos para que me proyectos futuros haya un listado como de que es mandatorios estos documentos en específicos. El Consorcio y cualquier otra empresa o agencia de gobierno van haciendo estos checklist según van habiendo entre cada ley por ejemplo en el voucher nosotros miramos que se hayan hecho las deducciones de seguro social de las que mencionamos horita porque sabemos que hacienda lo requiere y todas estas son regulaciones que vienen de distintas agencias pero creo que la política pública de nosotros y creo que ahí es donde viene la confusión no lo dice así específico como parte anejado dentro del documento de la política pública pero sabemos que son requisitos en ley que cuando vienen los auditores al Consorcio nos dice porque desembolsaste y no te aseguraste que se hayan hechos las deducciones para validar el pago entonces a nosotros nos señalarían un desembolso cuestionable que hay que devolver.
- El presidente pregunta nosotros como Consorcio tenemos un checklist que se le da al proponente de todos los documentos de evidencia que tiene que presentar que si la factura, la hoja de asistencia o cheques cancelados, hay un checklist que nosotros le damos a la persona que el dice eso fue lo que entregue se fue tenemos algo parecido que se le entrega al proponente para estar seguro de que todo lo que está en el checklist debe de tenerlo.
- El director ejecutivo indica que, como parte de la política pública, pero en la reunión de entrada de proyecto si se le notifica.
- El señor Ramos Jourdan estoy de acuerdo con lo que dice nuestro presidente sería menester dejar establecido y si lo quieren como moción lo

Page 4 of 17



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

puedo presentar ahora mismo que se establezcan esos parámetros para que tengamos ese checklist antes de hacer cualquier tipo de propuesta cuestión que no se nos cuestione de ninguna forma.

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loiza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El director ejecutivo indica que no hay que hacer ninguna moción, pero si lo estoy anotando para que se este presente. El Prof. Stanley tiene que retirarse un momentito, pero indica que esta de acuerdo. El presidente indica ha habido reuniones sobre reuniones que se les ha dicho, pero si tenemos un documento escrito que determina cual son los documentos y si tu no me entregas ya sabes que estas fallando pues no podemos seguir el argumento no hay materiales para decirle si te lo dije son te lo dije. El director ejecutivo indica que se documenta lo que se dice en la reunión, pero no existe un documento anejado a la política pública como para estandarizarlo son las agencias de gobierno tienen que hacerse cargo de cumplir con todas las leyes que apliquen pero en el caso de nosotros el consorcio no existe como parte de la política pública mira este es el listado oficial aparte del último documento que está en la política pública de OJT que si hay wow son un montón son como 18 documentos uno tiene que presentar documentación complementaria que pruebe que de verdad cumple, si está el listado de los documentos requeridos per delos documentos suplementarios no ha un listado y ahí estoy totalmente de acuerdo señor presidente y con Edwin que realmente hay que trabajar en anejar ese checklist. El presidente indica el proponente entrega un checklist completo y yo te pago el cheque. Siguiendo con el OJT de Chyanne que documentos están faltando a este promotor. El director ejecutivo indica esta semana él nos puso a disposición a la persona que trabaja las nóminas de él nos entrego todo que ya mucho de los pagos salen en la siguiente petición, aunque algunos cheques seguían llegando con el defecto de que no se habían reflejados las deducciones pagaron bruto en vez de neto y tenían unas fechas que se reflejaban que se pagaron en otras fechas. El presidente expresa tengo entendido que el esta esperando 2 cheques, indica el director ejecutivo si dos facturas indica el presidente si perdón dos facturas una de mil y pico y otra de cuatro mil o cinco mil algo así cual es el status una vez que ya el entrego todos los documentos, cual es el status

Page 5 of 17



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

de esos cheques para que se pueda procesar lo más pronto posible y entonces seguir con el tercero que el todavía no lo ha presentado la factura.

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El director de presupuesto toma la palabra lo que pasa que las evidencias que se le pidió que anejara a esas facturas aún siguen estando incompletas yo reviso poque yo fui quien recibió la factura y los documentos que se le pidió, hable con la persona que los entrego por que la persona que recibe las misma no estaba pero le hago la salvedad que las entregare a la persona que las trabaja, una vez las verifico con quien las trabaja nos percatamos de que faltan evidencias de pago de algunos participantes y nos dimos cuenta también que hay unos pagos que se hicieron sin las debidas deducciones se llamó a la gerente de Broadway se le notifico que era lo que faltaba entrego unas todavía faltan unas evidencias ella quedo en venir le martes para que le explicáramos bien que es lo que falta y arreglar la factura y el desglose que había en esa factura por que también tenía errores, pregunta el presidente cuales son la falta que tenía, el director de presupuesto explica que en la primera factura ella tenía un desglose por la cantidad de \$1,586.00 sin embargo la factura la hace por \$1,442 yo le notifico que hay un error obviamente antes de procesar el pago, el presidente está claro de que tiene que ser igual, el director de presupuesto dice que lo que se le da a corregir es a favor de ellos porque yo le puedo pagar lo que dice la factura y el otro error es que en uno de los pagos que se le hizo a un participante es que se le hizo sin las debidas deducciones en ese caso ella tiene que presentar o evidencia de que si hizo la deducción o que pago las deducciones en las planillas trimestrales o como lo haya hecho antes de poder desembolsar cualquier reembolso. Una vez presente documento y aclare fecha de los cheques se puede hacer el desembolso de este. Algo más que decir el señor Ramos Jourdan indica que es bien importante trabajar por la hoja del checklist. Todos están de acuerdo de cómo se trabaje de esa manera, este se excusó porque tiene que retirarse.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

## Proyecto Gourmet Culinary Institute

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

El director ejecutivo indica la fecha de comienzo de este proyecto que fue para el 16 de mayo de 2022 y terminaba el 1 de septiembre este proyecto si durante su transcurso si era la primera vez que el Chef trabaja una propuesta de esta índole hubo mucha comunicación back and forward yo se que el esta consiente y conoce de todos los percances que hemos podido resolver en el caso de Laureano nos encontramos con una problemática de que quedaron unas horas que no se han podido subsanar son 79 horas que quedaron en el tintero y no las hemos podido estaban contenidos fuera de la vigencia del contrato la ley en PR establece que ninguna agencia de gobierno puede efectuar pagos verdad desembolsos fuera de la vigencia de un contrato nosotros nos reunimos con el Chef le preguntamos que era lo que había sucedido inicialmente hasta yo le sugerí para enmendar el contrato pero para la fecha en que nos entregó la factura también estábamos fuera de la fecha que el Contralor de Puerto Rico nos permite para poder registrar una enmienda. El nos envió una carta para justificar porqué se había salido de contrato estas horas y en esta el expresa que esta academia les enseña a los participantes curso de cocina internacional, dentro de este curso y dentro de este contrato se establecía las personas terminaban su curso hacían un tiempo de practica y la proponente verdad la compañía le conseguía o los ubicaba en un trabajo son esas tres etapas clases, practica y trabajo. Estaba corriendo la mayoría de los asuntos pudimos subsanarlos con el Chef pero cuando llegamos al pago de esas últimas 79 horas que son las correspondientes a unas prácticas es lo que se entendía según propuesta ya la evidencia que el entrega la asistencia en los distintos restaurantes donde hacen la practica todas están fuera de la vigencia del contrato, si un auditor ve ese contrato va a decir que los servicios fueron prestados luego de la vigencia del contrato nosotros nos reunimos con el Chef le explicamos la problemática y él nos indicó que una de las razones se las pedimos que no las diera por escrito para consultárselo a la junta nuestra intención es poderle desembolsar esto pero tiene que hacerse de manera legal y con el aval de la junta, una de las razones que nos expresa



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

➤ es que cuando él está haciendo la gestión de que estos estudiantes pasen a su práctica los distintos restaurantes les hicieron unos requisitos que igualmente no estaban pre acordados con el ósea que fueron requisitos sorpresas y él no estaba preparado para esa noticia trato de resolverla que eventualmente lo pudo hacer pero nosotros no tuvimos notificación de el en ningún momento de que había algún percance con esto, logra coordinar estas prácticas pero lo logra hacer luego de la vigencia del contrato y al nosotros no tener una notificación que lo que estábamos esperando era esa última factura no percatamos de esta situación al no tener esa notificación entendíamos de que todo estaba bien no siendo así sino que estas asistencias estaban fuera de contrato se habló con él y le indico que vamos a consultar con la junta a ver si de alguna manera la junta nos ayuda a pensar a justificar de hacer un contrato nuevo para que le culmine y cuando digo un contrato nuevo es porque no hay forma de hacer una enmienda para extenderle el que tenía porque la ley no lo permite porque son fechas con cumplimientos estrictos para poder haber hecho una enmienda. Otra de la problemática que el presente fue el de el cierre de algunos negocios por el Huracán más adicional le había dado COVID a un participante, pero a nosotros no tener conocimiento de ellos pues no sabíamos no podíamos saber lo que estaba ocurriendo sino cuando nos traen la factura a final del mes ahí es que nos percatamos mira esto está fuera de contrato. En la preocupación yace en que el consorcio en algún momento 2019, 2020 tuvo esa problemática que amo me la plantean y en aquel momento no se pudo pagar, pero la razón era que al momento que plantean la problemática ya estábamos en otro año fiscal ósea que la disposición de fondos ya no se podía tocar, en este caso estamos dentro del mismo año fiscal y nosotros lo que queremos en recoger ideas de los miembros del comité de la junta como nosotros podemos permitir o que le podemos recomendar a el para culminar estas 79 horas sabemos que las hizo porque el entrego unas asistencias hay asistencias de esos restaurantes donde ellos estuvieron haciendo la práctica no obstante todas fueron durante el mes de noviembre y diciembre me corriges.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- La directora de Operaciones indica que unas fueron en septiembre y los últimos dos participantes, si empezaron desde el 1 de septiembre hasta el 15 de septiembre unos, otros comenzaron desde el 15 de septiembre hasta el 29 de septiembre dependiendo las horas que trabajaban, pero hubo 2 que tuvieron unos percances de salud y esos fueron lo que el entrego el 12 de diciembre que estaba super fuera del periodo de la fecha de terminación del contrato.
- El director ejecutivo indica que en esencia se prestaron servicios luego de la vigencia del contrato si nosotros hubiésemos sabido antes pues se hubiera enmendado el contrato per a haberse hecho esto al momento de recibir la factura y ya estar fuera de la fecha de contrato es que tenemos este problema que nosotros queremos buscarle una solución porque es justo que el cobre por los servicios prestados entendemos completamente justo pero tenemos la preocupación de hacer un desembolso estando fuera de la fecha de contrato ciertamente el abogado del consorcio estaría a la disposición de pedir una opinión legal pero la ley también dice que no se puede hacer un contrato retroactivo, es decir tengo un problema con pagar lo que está fuera de contrato pero un contrato nuevo con esas asistencias quedaría o crearía el efecto de un contrato después del servicio y eso para la ley es un contrato retroactivo la ley expresamente prohíbe de igual manera ese tipo de contratación y ahí es donde nosotros nos quedamos tenemos que buscar una solución necesitamos más personas que nos ayuden a pensar en una solución para esto y como sabemos que los miembros de junta tienen sus agencias sus empresas y tal vez de se han encontrado en el caso de los miembros de agencias de gobierno como una problemática similar pues necesitamos ayuda y necesitamos recomendaciones de la junta.
- El presidente de la junta pregunta cuando se cerraba el contrato.
- La directora de operaciones le contesta el 1 de septiembre.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El presidente de la junta dice y esas 79 horas fueron después del 1 de septiembre.
- Directora de operaciones le indica que es así, pero que supone las terminara en el periodo de la fecha del contrato y se quedaron 5 días que las pudo haber hecho, pero no hay asistencia están en blanco.
- El presidente de la junta dice por las razones que pudieran haber hecho enfermedad, pandemia el tiempo y todo eso. La ley prevé que para una situación que no está en manos de la persona física se le pueda dar una prórroga ejemplo delo que fue el Huracán Fiona.
- El director ejecutivo indica la ley específicamente no dice que se puede dar una prórroga a un contrato los contratos tienen fecha de vigencia un principio y un final la ley si permite que se pueda enmendar un contrato lo que pasa que la ley me da un término específico que es hasta el día que venza el contrato como no teníamos conocimiento de que faltaban estas horas pues no era previsible que pudiéramos extender o percatarnos de que faltaban horas porque si no hubiésemos hecho la enmienda inmediatamente aunque nos percatamos con la factura y aunque uno a veces juega con las fechas de los registros de contratos aun así es un máximo de 15 días si la factura se recibe casi 30 días después cuando le tocaba a final de mes a principios del mes siguiente.
- La factura la entrego el día 8 de septiembre y la misma procede para pago porque estamos en los días, me faltaban unos documentos los completo la comienzo a trabajar y ahí es que nos percatamos que faltaban esas 79 horas finanzas y operaciones se comunican con el Sr. Laureano para dejarle saber con lo que nos encontramos y él nos explica que él entendía que esas horas eran las horas prácticas en los restaurantes y no es así por el director de presupuesto y la directora de operaciones hablaron con Laureano y se le explico el total de horas que comprendía el periodo de mayo a septiembre que eran 540 horas y para efecto del cómo le llevaba el conteo de horas que restaban él entendió que esas horas eran las de practica y no caía bajo



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

la practica porque esa práctica era interna en el instituto lo que iba fuera del instituto era lo que esos estudiantes iban a trabajar de acuerdo a lo aprendido con él en las clases. Era parte y si nos tiene que presentar evidencia está en el contrato, pero no era parte del total de horas de las 540 horas ahí fue que a él le vino la confusión.

➤ El presidente indica que al menos en la escuela del instituto que da clases de cocina que yo tuve un profesor ahí de la escuela hotelera las clases que son de practica externa es como si fuera una clase de escuela entonces no se si la confusión Laureano viene en esto que la realidad es que la práctica que hacen externa en un centro de restaurante que no es la escuela aes como si fuera una clase del periodo de estudio culmina con la práctica y a lo mejor ahí la confusión. Hay practica de cocina mientras uno estudia que le enseña la receta, pero una clase como tal es también darle practica un ducto de horas 480, 960 dependiendo del instituto que debe de dar fuera del instituto donde está estudiando y es como si fuera una clase por esto es que el a lo mejor no presento nada porque entiende que su programa de estudio no ha culminado y si culmina cuando termina la horas de practica es la realidad el instituto que da clases de cocina el estudiante va a hacer al final ósea su última clase de estudio va hacer la práctica en un centro sin eso el estudiante no puede tener su diploma porque es parte de no es algo extra.

➤ El director de presupuesto indica que si ese hubiese sido el caso se supone que hubiese notificado de que no pudo o no completo las horas de adiestramiento incluyendo las horas de prácticas que se incluyen en ese desglose de adiestramiento porque una cosa es el adiestramiento en la propuesta según el desglose hay unas horas de practica del adiestramiento termina el adiestramiento el 1 de septiembre y entonces él tiene que ubicar a esos participantes en algún restaurante. Que ya eso realmente no es una práctica.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El presidente de la junta menciona un acosa es posicionar el participante en un lugar de trabajo donde ya el va a recibir su sueldo que es después de hacer la practica y una cosa es la práctica yo la única duda que tengo es si en el caso lo que dice Laureano que si cerraba el 1 de septiembre que si había incluido la hora de practica externa al laboratorio de la escuela.
- El director de presupuesto indica que cuando Laureano habla de practica dentro del adiestramiento esa práctica puede ser tanto en el Instituto como en un restaurante.
- El presidente de la junta indica que son dos cosas diferentes la práctica que uno hace durante el estudio en el instituto es lo que yo te enseñó hoy te enseñé a conocer la salsa de tomate y esa es la práctica que los estudiantes hacen en la escuela como un horario normal de la cocina en cinco horas de estudio diarios tres de clase y dos de práctica, pero es una clase ok. La que es una práctica afuera es como si fuera una clase que es parte del programa de estudio y no sea parte no se puede calcular como practica interna porque la practica interna yo te estoy enseñando hoy como hacer la salsa de tomate. Que no estuvo especificando bien de parte del proponente yo estoy de acuerdo con ustedes yo lo hablo porque yo se dé que estoy hablando de la materia porque yo he dado clases en la escuela hotelera eso es como un código a parte de la clase externa la practica externa un código aparte. Por eso digo seguramente hay mala comunicación de parte de él, pero hay que entender que esta práctica no la podemos incluir con la práctica que hace dentro del instituto cuando hacen las recetas porque eso es una clase aparte falta de comunicación, pero quiero que se entienda que esto es una clase aparte la práctica ahora la duda mía es si el pudiendo, calculando las horas de practicas que tenia que hacerle a la persona externa del proveedor externo si ella había calculado dentro y tenía que darle hasta el 1 de septiembre que el cerro. Esa es mi única duda porque si el lo hizo y fue solamente por lo del huracán porque estoy calculando que son 79 hrs. De cuantos estudiantes estamos hablando. El director ejecutivo le indica a Alessandro que son 8 participantes que eso son los 5 días y son los 5 días que no hay asistencia.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

Entendiendo eso del Huracán que los proveedores no abrieron y ellos no pudieron hacer su práctica repito no se si la ley debido a que no es algo que la persona puede decidir si se le puede dar una moratoria por un problema que no es culpa de nosotros es algo, yo entiendo que la ley fuera de lo que es el 1 de septiembre no lo permite, pero debemos de tener una salvedad que si son factores como el Huracán como algo fuerte pues tal vez se pueda recuperar esas horas.

➤ El director ejecutivo dice de hecho es a donde quisiéramos llegar la verdad entendemos justos que, si se brindaron los servicios, pero no queremos tampoco pecar de irnos fuera de ley y por eso realmente necesitamos, de hecho, Alessandro nos acaba de aclarar unos puntos.

➤ El Dr. Wilfredo del Valle comenta existe en el gobierno lo que se conoce como dispensa estas dispensas por ejemplo se dan como las situaciones como la del Huracán, etc.. No se puede ofrecer algo así en este caso, el director ejecutivo le indica que inicialmente había pensado en que el me lo justificara si en esos 5 días que estaban dentro del contrato que él hubiese podido terminar, pero esa evidencia yo no la tengo no se presentó acá con nosotros. Wilfredo esta planteando algo como lo de una dispensa en caso de emergencias siempre vamos a tener el riesgo a señalamientos porque son servicios pagados fuera de vigencia del contrato, pero ciertamente por ahí es que va la carta de el justificando los que ocurrió, pero yo no he recibido de parte de Laureano evidencia de que el haya podido recuperar en eso días y decir mira no te pude presentar la evidencia porque dentro de la cadena de efecto que surgió desde el huracán, desde la pandemia los casos que tuvo no te había podido presentar la evidencia y tal vez me la traiga dentro de los términos del contrato no se si vamos en misma línea, yo sigo teniendo la preocupación de la vigencia del contrato.



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

- El presidente de la junta indica que en eso estamos claros y si la ley nos da break para situaciones que no están en manos de nosotros lamentablemente no hay manera de pagarlo, pero sería bueno tomarlo en consideración o poner que si pasa algo así de grave una vez la tienda abre o los negocios de recuperar lo más pronto posible esas horas perdidas claramente con evidencia. Indica el director de presupuesto hacerlo antes de la fecha de terminación de contrato después que se acabó el contrato no justifica que no pudo haber completado las 540 horas con una carta del 1 de noviembre. El presidente indica yo estoy claro que los tiempos se pasaron los tiempos están bien maduros y yo lo entiendo a lo mejor no como en el caso de Laureano que ya no hay break serio bueno tomarlo en consideración que si vuelve a pasar esto tener como una moratoria o algo que no da esa flexibilidad dentro de los 15 días los 20 días basado el problema te doy tiempo para recuperar estas horas seria eventual para una próxima situación que pueda surgir aquí en PR sabemos que estamos sujetos a estas situaciones. En el caso de Laureano si la ley no hay break de verdad y si no había ninguna información previa no sé de qué forma más le podemos ayudar. El director ejecutivo dice que, aunque no hay una solución inmediata que como quiera hoy no se llega a ninguna decisión ni conclusión que antes de la reunión o en los próximos días piense o a considerado una posible solución poderla traer la intención de nosotros es poder resolverlos y pagarle esas 79 horas. El presidente pregunta si él tiene una evidencia de que los estudiantes hicieron todas estas 79 hrs.
- El director ejecutivo le contesta al presidente si exacto él nos entrego el 26 de octubre el nos entrego evidencia de 6 participantes donde esta la asistencia. ¿El presidente pregunta que en qué periodo los estudiantes hicieron la practica? El director ejecutivo le contesta después del contrato que empieza él está facturando del 1 de septiembre al 7 de octubre y hay dos que facturo en diciembre y la justificación es, pregunta el presidente a los que se le indica que estos participantes tuvieron problemas de salud, el presidente indica que si hay alguna excusa medico referente a eso a lo que se le indica que solo una carta que el entrego el día 1 de noviembre no hay



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

de justificación, lamentablemente por eso es importantes estos checklist que estamos pidiendo porque de ahí nadie puede salir eso es lo que hay esa es la ley y de ahí ya no podemos hacer más nada tenemos todos los brazos amarrados. Pero hay que darle ese documento a la gente para que sepan que es lo que tienen que presentar y a la forma correcta que tiene que presentarlo no hay manera. Si la ley no provee ninguna moratoria que sea para darle la oportunidad de arreglar pues la verdad que no se que puedan aconsejarme en ese punto. No sé si Stanley me puede dar su punto de vista no tengo la información acabo de llegar lo que si pienso es como puede ser que en un proceso donde los solicitantes buscan un desembolso como puede ser que hay algunos que entregan todo y se hace normalmente y hay otros que no lo entregan cual es la base si no existe una rubrica para entregar los documentos como los otros los entregan bien. El director ejecutivo le contesta a Stanley que hay un listado de documentos porque en la política pública hay un listado lo que pasa que hay documentos que las otras leyes requieren y complementan ese listado que está ahí que es lo que se pide en la reunión de entrada, la reunión de entrada es cuando comienza un proyecto pues se le dice en los OJT se les dice al patrono el OJT consiste de estos puntos la facturación se hace de esta forma y estos documentos complementan este listado que esta aquí que está en la política pública y Stanley pregunta se le entrega y lo firma y todo. El director ejecutivo le dice de hecho desde el proceso que entregan la propuesta en la misma propuesta para ser evaluada ya hay copia de esos documentos de lo que le necesita tener para el OJT. Stanley indica que el propósito es que no cumplieron en ese momento y estamos buscando la forma de que ellos entren en cumplimiento para ayudarlo y en este caso que todo sea dentro de la ley y en este caso que estamos discutiendo hay opciones o no. El director ejecutivo le indica que tenemos que regirnos por la ley y el contrato llega hasta el 1 de septiembre y la ley me dice que yo no puedo desembolsar fondos públicos luego de la vigencia de un contrato la teoría y por eso lo presento como teoría servicio que el tal vez dio, y no justifico yo le vea una alternativa lo que pasa es que cuando nos entrega documentos las asistencias



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

Naguabo

Río Grande

Vieques

firmadas por esos restaurantes dice que fueron en octubre y hasta diciembre ya eso lo certifico un patrono y esos últimos dos participantes yo no veo forma de que las podamos subsanar lo que estaba en esos primeros días luego del contrato pues yo inicialmente pensé tal vez estuvieron en esos días y no lo facturo pero tienen fecha que certifica que fue luego de la vigencia del contrato como el nos entrega una carta diciendo que fue lo que ocurrió ahí es donde yo trato de pensar en alguna forma en la que tal vez podamos y no estoy seguro tengo que ser bien honesto con esto yo no estoy seguro si es permisible yo creo que tendría que entrar a una consulta más allá de que siendo esa justificación yo pueda hacer un contrato no obstante hay servicio que como quiera quedarían previo a ese segundo contrato y también la ley lo prohíbe que eso sería un contrato retroactivo, Stanley indica yo creo que no hay mucho que discutir si es una teoría y toso lo prohíbe la ley pues yo no creo que podamos hacer mucho. El director ejecutivo dice y como tenemos miembros de Junta que tienen sus distintas experiencias distintas empresas privadas o de gobierno tal vez se han encontrado con situaciones verdad similares y estaba tratando de buscar soluciones la intención es tratar de encontrar una solución. Stanley cierra diciendo que si ya no existen más opciones y la ley no lo permite ya cerrado el caso, el presidente de la junta indica de mi parte igual si no hay más forma no hay más que hacer eso si nos puede servir verdad como enseñanza para ver que puede pasar en otro futuro caso y s tenemos un huracán y esta programado una fecha de practica o del que sea y no se puede presentar que se tiene que hacer para entonces tener esta extensión presentar evidencia que ese restaurante de practica realmente fue cerrado y que si el muchacho tuvo COVID y presentar certificado por 7 días que no pudo ir a trabajar ósea que tiene que justificar para entonces poderle dar una extensión para cubrir ese periodo que estuvo enfermo o que el restaurante estuvo cerrado o whatever pero eso hay que prepararlo antes para que las personas sepan mira si te pasa el contrato por esta situación poder preparar esta evidencia para poderte dar los 15 días o lo 5 días para poder recuperar esa hora perdida pero que tiene que tener una evidencia para que si viene una auditoria el muchacho tuvo COVID estaba haciendo la practica tuve que dejar 10 días a 5 horas eso son 50 horas no la pudo hacer la recupero por esta fecha tenemos un certificado



Presidente  
Alessandro Brandi Bonura

Canóvanas

Ceiba

Culebra

Fajardo

Loíza

Luquillo

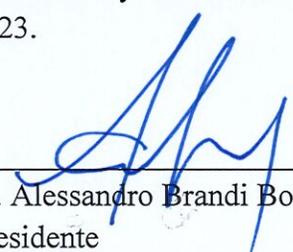
Naguabo

Río Grande

Vieques

que dice que estaba enfermo. El director ejecutivo les comenta no es extraño que yo tenga un proponente que me diga no he podido terminar pasa bastante seguido el proponente se da cuenta y se comunica con nosotros yo he enmendado un montón de contratos en este caso nos enteramos después de la vigencia del contrato. El presidente de la junta indica que no veo ninguna ventana que se pueda abrir, este le pregunta a Wilfredo su opinión estoy de acuerdo le he dado la vuelta a la situación y aparentemente cualquier situación viola la ley así que no hay forma. El presidente indica que esto es lo que vamos a aconsejar en la reunión del martes tratamos, pero pues ahí no hay manera. El director ejecutivo finaliza diciendo que eran esos temas los que se iban a discutir y lo otro que estaba en el email como los monitores en algún momento señalaron que la junta no se hacía participe de la planificación nosotros estamos planificando unas ferias de reclutamiento para trabajadores desplazados y jóvenes out que es algo que hay que llevarlo a la reunión del martes así que entiendo que seria un tema que deberíamos poner para que no vuelva a salir el señalamiento porque los monitores del DDE quieren ver que una reunión ordinaria se hablo del tema y que aparezca en minuta de que se hablo y lo avalo la junta local, el presidente indica que eso es importante que todo es importante pero es un tema que tenemos que poner porque hay unas señalizaciones y es bien importante darle adelante. Si no hay nada mas que decir damos las gracias por todos los que estuvieron dando su consejo y poder tener unas ideas mas claras, y buenas tardes para todos.

Autorizado y Certificado correctamente en Fajardo, PR, hoy 13 de enero de 2023.

  
Sr. Alessandro Brandi Bonura  
Presidente  
Junta Local ALDL NE